Año X. Jueves 30 de Mayo de 1889. Núm. 3232.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, moralidad y sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, ... fecundidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no omitiendo medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, ... de publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). . . . . 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del dia, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.: de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª—50 cénts. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagaran á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Ecos de la opinion.

A las Cámaras de Comercio y Liga Agraria.

Impulsado por el noble sentimiento que me anima, me dirijo á tan respetables corporaciones, exponiéndoles una nueva idea, que llevada á la práctica por quien tiene el deber de velar por el porvenir de la Nacion, tengo la evidencia de que llegarían dias de ventura para este empobrecido país.

Todo el mundo se lamenta de la angustiosa crisis agraria que estamos atravesando. El gobierno que hoy rige los destinos de España, es el primero en conocerla y pone todo su empeño en aligerar el presupuesto de gastos, así como aliviar las cargas que pesan sobre la riqueza rústica y pecuaria, pero de nada sirven los lenitivos á un enfermo anémico; es necesario hacer que circule por sus venas nueva sangre que le dè vida; se necesitan reformas radicales.

En los presupuestos del próximo año, se hacen economías por valor de más de veinte millones de pesetas, con el fin de nivelarlos; se modifica la contribucion industrial en el sentido de imponer un tanto por ciento á las utilidades del Comerciante, y se propone á las Córtes la subida de los aranceles.

Las obligaciones que pesan sobre el Estado son enormes; los presupuestos del presente año económico nos lo demuestran: señalan sus ingresos la fabulosa suma de 851 millones de pesetas en números redondos, y los gastos 849 millones, y aunque á primera vista resulta un superavit de los ingresos, es indudable que cierre el ejercicio con déficit, como ocurrió en el año de 1886 á 87, que importaron sus pagos 910 millones y los ingresos 886.

Tan solo los intereses de las sagradas obligaciones de la deuda pública presupuestados en 88-89, suman 279 millones. Pues bien, yo creo que la queja eterna de los pueblos, la traen las exacciones ilegales que se cometen en la distribucion de cuotas al formar los repartos parciales al contribuyente, las vejaciones y molestias que se causan á aquellos para su difícil cobro.

El impuesto de consumos se presta á ser en los pueblos el cuchillo de venganza esgrimido por el cacique contra aquel que le hace sombra; los repartos de este impuesto, quedan al capricho de una junta repartidora, que las más de las veces tiene borrado en su diccionario la palabra justicia. Los arriendos de consumos de venta libre y á la exclusiva, sostienen por lo general en los municipios, la idea del lucro; y es bien fácil poner una segunda persona por arrendatario, quedarse con la subasta por las dos terceras partes del cupo fijado, y luego gravar al pobre pueblo con un reparto vecinal para cubrir el déficit.

Si es en la contribucion industrial, tampoco se forma la matrícula con arreglo á las verdaderas ganancias de los contribuyentes, y mientras unos pocos son los beneficiados, los demás, la mayoría, sufren y pagan la cuota que se les impone con arreglo á las clases en que han sido incluidos, y por el importe que señala el reglamento de Subsidio, hecho de Madrid *y para Madrid*.

Así no me extraña que el pobre perezca, que la emigracion aumente de dia en dia, que los pueblos queden desiertos y tapiadas las puertas de sus casas; que el año anterior el número de fincas embargadas por la Hacienda por débito de contribuciones, ascendiera á 413.465; los préstamos con hipoteca, en un año, suman 108 millones de pesetas, con rédito del 8 hasta el 20 por ciento, segun la última estadística publicada por la Direccion general de los Registros de la Propidad.

No me parece conveniente la subida de los aranceles, que iria en provecho solamente de aquel que pudiera acaparar los géneros en la cosecha, pues el pobre labrador no puede guardar sus frutos *por las muchas atenciones que pesan sobre él*, y tiene que malbaratarlos en tiempo de la recoleccion para provecho de *logreros* y prestamistas.

Demostrado que las contribuciones de territorial, industrial é impuesto de consumos, tal como hoy se reparten y recaudan, no son todo lo equitativas y justas que el gobierno y la nacion desean, así como el cobro y gastos de las mismas representan la cifra de 106 millones de pesetas; quiero evidenciar á las Cámaras de Comercio y Liga Agraria, que pueden sustituirse dichas contribuciones é impuesto de consumos, con un solo impuesto, con gran ventaja para el contribuyente y la Hacienda pública, y con una economía en el presupuesto de gastos real y verdadera de cincuenta millones de pesetas, con otras utilidades y beneficios, todos en bien de la nacion.

Efectivamente: el presupuesto de ingresos del Estado importa en el actual ejercicio.	851.667.932
Los productos de Aduanas, rentas estancadas, propiedades, derechos reales y Tesoro, pueden calcularse en.	442.309.430
Saldo correspondiente á contribuciones é impuestos.	409.358.502
Economías calculadas por los gastos de las contribuciones suprimidas.	70.000.000
Saldo líquido.	339.358.502

Estos 339 millones los cubriría con una sola y única contribucion directa, cuyos gastos en su facil cobro no ascenderían á veinte millones de pesetas; contribucion que afecta á todas las riquezas por igual, y que es susceptible de aumento, si las circunstancias y gastos del Estado así lo exigieran.

Esas ilustres corporaciones dudarán de la exactitud de mis asertos: lejos de mi ánimo el proponer un imposible; confieso que es atrevido el pensamiento por la novedad y laudables fines que en sí encierra, pero de resultados prácticos para la Hacienda y el contribuyente.

Esa única contribucion es el "Impuesto sobre el dinero." Este deberá gravar la riqueza metálica existente hoy en España, con un tanto por ciento anual, que puede ser el 10 por 100.

La riqueza en metálico y billetes en toda España se conocerá al verificar el cobro, pues este se haría por semestres, declarando fuera de circulacion los valores existentes, dando un mes de término para el cange en las Tesorerías de provincia por otros nuevos; cuya emision de billetes llevaría grabado el semestre del año á que correspondiera, así como el cange de moneda por otra nuevamente labrada.

Al verificar dicho cange semestralmente, cobraría el citado impuesto, dando por ejemplo, un 95 de la nueva moneda por cada 100 reales de la antigua, ó lo que es igual, un 10 por 100 al año de contribucion.

El cange de dichos valores, no lo creo difícil en su práctica, puesto que en la recogida de los duros antiguos en el año anterior, no hubo dificultad alguna en el cange, y este importó 110 millones de pesetas.

Para no pagar el contribuyente el referido impuesto, haría circular su dinero en todos sentidos, la riqueza territorial tomaría su verdadero valor, los frutos del país se enagenarían á buen precio, sin necesidad de la subida de los aranceles.

Al industrial le importaba poco el pagar dicho gravámen, y hasta se alegraría que este importara mucho, pues era señal de que aquel semestre había realizado una buena venta.

Los tenedores de efectos públicos mirarían dicho impuesto con agrado, puesto que, sobrando dinero para todo, la demanda de papel era segura, y éste tomaría buen precio en el mercado público.

Sólo el usurero que guarda su codiciado tesoro en el fondo de su caja, ó debajo de tierra, es el que puede oponerse al referido impuesto, toda vez que declarados fuera de circulacion los valores que no fueran presentados al cange en el término de un mes, le obligaba á considerar su riqueza metálica, sin valor en la contratacion; y si dicho valor quisiera llevárselo al extranjero, le impondría un 10 por 100 de derechos de exportacion.

Esta es la idea económica que expongo á la alta ilustracion de esas dignísimas corporaciones, que si algo bueno encuentran para llamar la atencion de los poderes públicos, se verán colmados mis más ardientes deseos, que son la felicidad y prosperidad de nuestra querida pátria.

José MEJIA GUTIERREZ.

Granada 22 mayo 1887.

El cultivo del tabaco.

Excmo. Sr. D Amós de Salvador,
Director de la Compañía arrendataria de tabacos.

Muy señor mio y distinguido amigo: No sé si las asiduas y múltiples obligaciones de ese cargo le habrán impedido enterarse de la campaña que viene sosteniendo la prensa andaluza para recabar del gobierno la autorizacion necesaria para el cultivo del tabaco, así como tambien ignore el pensamiento que abrigue V. y ese Consejo de administracion, sobre tan importante y vital asunto. Esto me mueve á molestarle hoy, porque juzgo que sería muy conveniente y práctico conocer las ideas de esa importante Sociedad y saber á qué atenernos en la cuestion del cultivo.

Y no es que yo tema que V. sea refractario á esta innovacion: conozco demasiado su buen talento y alto criterio, y sé muy bien que no puede V. hacerse solidario de ciertas teorías en que solo se encuentra egoismo y ambicion. V. no es de esos hombres, seguramente.

Lo que yo temo y me espanta es que pueda usted ser débil y ceder ante las exigencias de determinadas entidades, que no se atreva V. á arrostrar ciertas enemistades ni á incurrir en algunas censuras. Pero por otro lado abrigo la esperanza de que V. se decida por el cultivo, porque V. sabe á no dudar el estado de miseria en que se encuentra nuestra agricultura y sabe tambien que en la imposibilidad de que por ahora se suban los aranceles y se rebajen las contribuciones, el cultivo del tabaco es la única esperanza del labrador y del bracero.

Y tambien sabe V. otra cosa,—y yo sé que la sabe V., no porque me lo haya dicho, sino porque tiene muy buen talento para que no haya fijado su atencion en ello;—que es doloroso, más diré que es inaudito, que entreguemos anualmente á la República Norte-americana tres millones de duros, cuando los terratenientes españoles se mueren de hambre.

Y si por acaso ese tabaco fuera bueno!—pero usted sabe tan bien como yo que no lo es ni mucho menos.

Lo mismo el Estado, cuando tenia el monopolio de la fabricacion y venta, que esa Compañía al hacerse cargo de la renta, han obrado por rutina y sin el detenido estudio ni el maduro exámen que requiere esta materia. A España no ha venido nunca —casi me atrevo á asegurarlo,—el tabaco de Dauville ni el de Mayfields, y si han venido, ha sido en sus clases más inferiores, porque la Administracion no ha tenido valor para contratar jamás el *fine* ni el *fancy* ni el *extra-fancy*, pagándolo de 25 á 30 centavos, oro, la libra americana, que es su precio. Aquí solo ha venido el tabaco de Clarksville y de Paducah, cuando no el Richmond ú Ohio, en sus clases inferiores, y en una proporcion desastrosa: 14 por 100 de *Medium*, 28 por 100 de *Consmon*, y 56 por 100 de Lugs; es decir, de lo más malo, de *frosted* ó de barredoras de almacen.

Y no debemos culpar solo á los contratistas, pues con los precios que le señalaba la Administracion no podían traer otra cosa.

Además, cuando la Compañía arrendataria, ya por aumento de labores, ya por temor de quedarse sin rama, dispuso verificar una compra en Nueva-York, no solo pidió esas mismas clases y fijó esos precios económicos,—8 pesos por quintal,—sino que fué tan desgraciada que recibió el peor tabaco que jamás habia venido á la Península; tan malo, tan malo que no solo hubo jefe de fábrica que se negó á laborarlo, sino que la Compañía pidió y obtuvo una indemnizacion del *merchant* neo yorquino.

Yo sé, porque no es un secreto para nadie, que el Consejo se ocupa en estudiar la mejor manera de hacer las compras para cuando terminen los contratos que subrogó el Estado, como sé que la Compañía ha recibido multitud de ofertas, á bajo precio, acompañadas de muestras, algunas de ellas, pero como nada de esto atañe al espíritu de esta carta, dejo correr los sucesos y vuelvo al punto capital de mi misiva; al cultivo del tabaco.

Vd. sabe,—extraño sería que sus agentes en provincia no le hubiesen dado cuenta de ello,—el éxito que ha tenido en la prensa andaluza mi campaña sobre el cultivo; la mayoría de los periódicos se han adherido á ella, ora dando cabida á mis pobres trabajos, ora publicando otros de redaccion muy superiores á los mios, pero siempre todos llenos de buena fé y de sanos deseos: el bien del agricultor, sin que hasta ahora haya surgido más adversario que el señor ministro de Hacienda.

Y mire V. lo que son las cosas; más le valiera haber callado cuando lo interpeló el señor marqués de Dílar, porque el bueno de D. Venancio puso de manifiesto toda su supina ignorancia: ni siquiera habia leido las bases para el arriendo. No otra cosa significa decir que el cultivo en la península podia perjudicar la produccion antillana y echar las bases del contrabando, con daño notable para la renta.

Bien sabe usted, mi distinguido amigo, que el primero de estos casos está previsto en las bases undécima y duodécima del contrato de arrendamiento, y que el segundo es un absurdo: el contrabando existe y existirá mientras haya monopolio, y que si algo puede hacerlo disminuir es el cultivo, porque el plantador no acudirá al fraude jamás mientras tenga un mercado seguro: la Compañía arrendataria.

El cultivo se impone, Sr. D. Amós; y se impone porque es una necesidad de este suelo, donde el tabaco brota poco menos que expontáneamente; porque vendria á sustituir á la viticultura, destruida por la filoxera, y porque excitaría en gran parte la desastrosa emigracion que nos empobrece. El cultivo se impone porque no hay pueblo culto que no lo tenga autorizado, incluso Italia, Francia y Austria, que como V. sabe, tienen el monopolio. El cultivo se impone en fin, porque por grandes y sagrados que sean los derechos de una Sociedad, son más grandes y más sagrados los derechos de los pueblos.

Y no basta, créame V. á mí, que la Compañía intente verificar el cultivo por su cuenta, porque eso no sería sino un privilegio más; el cultivo ha de ser para todos, porque el labrador que vé sus campos yermos y sus cosechas perdidas, no se consuela con los ensayos y pruebas de la Compañía; antes al contrario, mientras más ópimos frutos obtenga aquella, más y más triste y desesperada será su situacion. Lo que la Compañía intenta, sería un suplicio horrible, sería un escarnio á la miseria del país. No hay término medio: ó todos ó ninguno.

C. FRANQUELO.

Miscelánea.

La Comunion á los presos. En la cárcel de Audiencia y partido, tuvo lugar ayer, ante una comision de la Audiencia compuesta del Presidente de la Sala de lo Criminal Sr. Ramirez de Orozco, del Fiscal señor Morillo y del Secretario de Gobierno Sr. Mirasol (don Agustin), estando representado además el Ayuntamiento por el concejal señor Cañas, la ceremonia religiosa de dar la Sagrada Comunion á todos los presos que el dia antes fueron confesados por el capellan del establecimiento D. Francisco Marabe.

A las ocho dió comienzo el acto, diciéndose la misa en el oratorio de la cárcel, y el canónigo de la Catedral Sr. Arce y Peñuela, en representacion del señor Arzobispo, facilitó por sí propio á los reclusos el pan eucarístico. El Sr. Peñuela y los individuos del cabildo Catedral que le acompañaban, dirigieron á los infelices presos palabras de consuelo.

Las distinguidas señoras de Morillo, Damas, Herrasti é hijas, que presenciaron la solemne ceremonia, sirvieron bizcochos y licores como *refrigerio* á los presos, y más tarde se les dió el almuerzo, diferente del *rancho* diario, y que consistia en cocido de patatas con carne, artículo que rara vez comen los que se hallan en aquella prision, vino en cantidad módica y postres. Además obsequiósele con cigarros puros.

Durante la ceremonia y en todo el dia de ayer, la puerta principal y el patio bajo de la cárcel estuvieron engalanados con banderas, gallardetes y faroles á la veneciana.

Terminada la comunion, la banda de música del Hospicio ejecutó escogidas piezas.

El contingente provincial. He aquí el proyecto de repartimiento provincial, por agrupaciones, que ha de servir para la cobranza en el año 1889 90.

Primer grupo, que comprende los pueblos de Granada, Albolote, Alfacar, Armilla, Beas de Granada, Cájar, Calicasas, Cénes, Churriana, Cogollos Vega, Dílar, Dúdar, Gójar, Güejar Sierra, Güevejar, Huétor Santillan, Huétor Vega, Jun, Maracena, Monachil, Nivar, Ogíjares, Peligros, Pinos Genil, Pulianas, Pulianillas, Quéntar, Víznar y Zúbia, Total 245.144'50 pesetas.

Segundo grupo, que comprende los de Huéscar, Castillèjar, Castril, Galera, Orce, Puebla D. Fadrique, Baza y Caniles. Total, 127 444 48.

Tercer grupo, que comprende los de Benamaurel, Córtes de Baza, Cúllar de Baza, Freila, Zújar, Gor, Gorafe, Villanueva de las Torres, Benalúa de Guadix, Charches, Pedro Martinez, Dehesas de Guadix, Alicun de Ortega, Laborcillas, Alamedilla, Guadix, Exfiliana, Purullena, Alcudia, Beas de Guadix, Alquife, Cogollos de Guadix, Córtes y Graena, Dólar, Fonelas, Gobernador, Huéneja y Jérez. Total, 129.771'52.

Cuarto grupo, que comprende los de Albuñan, Aldèire, Ferréira, Huélago, La Calahorra, Lantéira, La Peza, Lúgros, Marchal, Polícar, Benalúa de las Villas, Campotéjar, Cardela, Colomera, Daifontes, Darro, Dehesas Viejas, Diezma, Iznalloz, Guadahortuna, Moclin, Montegicar, Montillana, Moreda, Piñar, Trujillos, Pinos Puente, Caparacena, Atarfe, Fuente Vaqueros, Cijuela, Chauchina, Beli-

cena, Ambrós, Cúllar Vega y Láchar. Total, 119.380'75.

Quinto grupo, que comprende los de Santafé, Alhendin, Escúzar, Gabia Chica, Gabia Grande, Malá, Otura, Purchil, Alhama, Arenas del Rey, Agron, Cacin y Turro, Chimeneas, Fórnes, Jayena, Játar, Moraleda de Zafayona, Santa Cruz, Ventas de Huelma, Ventas de Zafarraya, Cozvijar, Cónchar, Albuñuelas, Salares, Restábal, Melegis, Múrchas, Dúrcal, Nigüelas, Chite, Bèznar, Izbor, Lanjaron, Caratáunas, Cáñar, Mondújar. Acequias, Soportújar y Pinos del Rey. Total, 120.036'35.

Sexto grupo, que comprende los de Orgiva, Bayacas, Bubion, Busquistar, Capileira, Ferreirola, Mecina Fondales, Padul, Pampanèira, Pitres, Pórtugos, Trevelez. Motril, Almuñecar, Guajar Alto, Guajar Faragüit, Guajar Fondon, Itrabo, Jete, Lentegí, Lújar, Molvizar, Otivar, Salobreña y Velez Benaudalla. Total, 136.228 63.

Sétimo grupo, que comprende los de Gualchos, Albuñol, Albondon, Alcázar, Almegijar, Cástaras, Fregenite y Otiar, Juviles, Lóbras, Polopos, Rubite, Sorvilan, Torvizcon, Ugíjar, Bèrchules, Cádiar, Cherin Cojáyar, Jorairatar, Laroles, Mairena, Mecina Alfahar, Mecina Bombaron, Mecina Tadel, Murtas, Narila, Nechite, Picena, Taron, Vátor, Yátor y Yègen. Total, 109,775'72.

Octavo grupo, que comprende los de Loja, Algarinejo, Huètor Tájar, Salar, Villanueva Mesia, Zafarraya, Montefrio é Illora. Total, 146,014 47.

El total general de la cantidad distribuida asciende á 1.313,796 42 pesetas.

La contricion de dos presos. Como ya saben los lectores, ayer confesaron y comulgaron, muy contritos al parecer, todos los presos de la cárcel de Audiencia. Lo mismo el capellan que los empleados del establecimiento, no cesaban de hacerse lenguas de la humildad y religiosidad de los piadosos reclusos, dedicando entusiastas y justos elogios á los reverendos padres misioneros que con sus fervientes exortaciones habian conseguido hacer entrar por la senda del bien á aquella grey irreligiosa y descreida.

Pero un incidente desastroso, de esos que hace ya mucho tiempo no ocurrian en nuestra cárcel correccional, vino á dar al traste con la general alegría.

Es el caso, que cuando no habian trascurrido sinó cortos momentos desde el solemne acto religioso, cuando aún se encontraba en la cárcel la banda de música que lo habia amenizado con sus acordes, surgió entre dos celadores, de los que tambien habian recibido el pan eucarístico, una cuestion de palabras, que no tardó en adquirir carácter dramático.

Los celadores referidos, llamado el uno Manuel Guijon Sevilla y el otro Juan Pedro Sola, presos de alguna consideracion, sacaron una faca cada uno, y excusamos decir el tumulto que allí se produjo, pues ambos resultaron gravísimamente heridos, en la cabeza y en el costado izquierdo respectivamente. Este último quedó de tanta gravedad, que se desconfía de salvarle la vida.

Los demás presos quisieron tomar parte en la contienda, pero por fortuna el director y los empleados acudieron inmediatamente, y con exposicion de su vida evitaron que la prision se convirtiese en un campo de Agramante.

Los dos heridos fueron trasladados á la enfermería, y á los pocos momentos se presentó el Juez del Salvador D. Juan Arias, que instruyó las oportunas diligencias, en cuya operacion estuvo ocupado hasta bien avanzada tarde.

Circular. Por circular de la Direccion general de Infantería se ha dispuesto que los sargentos de la reserva que acogiéndose á los beneficios del real decreto de 10 de abril último deseen pasar con el empleo de alférez á la reserva gratuita, lo soliciten á dicho centro directivo antes del 25 de octubre venidero, en concordancia con lo prevenido en el mencionado real decreto.

Las solicitudes que se dirijan con posterioridad á la citada fecha, no serán cursadas.

Exámenes. Se están organizando los tribunales que han de intervenir en los exámenes ordinarios que comenzarán en los primeros dias del próximo mes de junio. Este año tienen que acudir á sufrir los exámenes de prueba de curso, los alumnos que siguen los estudios en los colegios agregados al Instituto provincial, para cuyo efecto señalarán de antemano los dias en que comiencen dichos actos, á fin de originar á los interesados el menor gasto posible.

Vacunacion. Hoy, mañana y pasado mañana se vacunará directamente de la ternera, de doce á dos de la tarde, en el Instituto municipal.

El pago de los maestros. Segun parece, el pago de los haberes que los maestros devengan en el actual trimestre, se aplicarán ya los recargos correspondientes á las contribuciones territorial é industrial. El importe del cuarto trimestre se cobrará, por tanto, á excepcion de aquellos pueblos en que dichos recargos no llegan á cubrir las atenciones de primera enseñanza y en los que ha habido necesidad siempre de hacer el pago total por medio de complemento.

Una caricia. Ayer á las diez de la mañana iba por el Triunfo, con direccion al Mercado, para hacer la compra, una agraciada jóven de veinte años de edad, llamada Isabel Terron Calvente, y se encontró con su antiguo novio Antonio Suarez (a) *Tambor*.

Al verle, éste la detuvo para decirle que queria volver á reanudar sus pasadas relaciones.

Isabel se negó á aceptar lo propuesto, aduciendo como razon que aquel era muy aficionado á la bebida.

Al oir esto *Tambor* se enfureció y descargó una tremenda bofetada en el carrillo izquierdo de Isabel que le hizo caer á tierra, donde siguió dándole golpes.

Apercibidos de lo que sucedía los guardias de Seguridad que hacen parada en el Arco de Elvira, se aproximaron al lugar del hecho, y al levantar del suelo á Isabel observaron que le brotaba sangre el ojo izquierdo, por lo que la llevaron al hospital de San Juan de Dios.

Viajeros. Ha regresado á Granada el jefe del partido fusionista de esta provincia Excmo. Sr. Conde de las Infantas.

—En el tren correo de anoche llegaron á esta capital el diputado á Córtes D. Fernando Escavías de Carvajal y su bella y distinguida esposa.

—Procedente de Buenos Aires, ha llegado á Granada el distinguido periodista, redactor de *La Nacion* de aquella ciudad, D. Francisco Cobos.

—Hoy habrá salido para Córdoba el ilustrado secretario general del Ateneo de Sevilla D. F. Javier Sanchez Dalp.

Delegado. Ayer hizo entrega del mando ecenómico de la provincia el ilustrado delegado de Hacienda D. Bartolomé Gomez Bello. La cesantía de este probo y digno funcionario ha producido gran disgusto entre las personas que le conocen, y estiman en lo que valen sus altas dotes de moralidad y rectitud. Los diputados á Cortes de la provincia que residen actualmente en Granada, dirigieron ayer, con este motivo, el siguiente telegrama al señor ministro de Hacienda:

"Los diputados que suscriben le rogamos con el mayor encarecimiento la continuacion del Sr. Gomez Bello en la Delegacion de Hacienda, pues merece de todos aquí gran consideracion por su conducta pública y privada.

Fernando E. de Carvajal.—Mariano Agrela.—El Conde de las Infantas.

Lo que se fuma. Todos los dias estamos oyendo justísimas quejas por la mala calidad del tabaco que se vende en las dependencias de la compañía arrendataria, pues en realidad nunca se ha conocido un tabaco tan malo como el que en la actualidad se ven obligados á usar los fumadores.

A la vista tenemos un paquete de 125 gramos de picadura, cuyo precio es de seis reales, y que nos ha presentado, como prueba de la razon que le asiste, una de las personas que nos dán aquellas quejas. Lo que el referido paquete contiene, más como estiercol que como tabaco puede considerarse, y ha decidido al que lo compró á despedirse como fumador.

Si tal ejemplo lo siguiesen muchos, ya se veria obligada la compañía arrendataria á mejorar el género.

Licenciatura. Ha obtenido el título de licenciado en medicina y cirugía, despues de brillantes ejercicios, el aventajado joven don Juan de D. Rodriguez Estevez.

La combinacion de gobernadores. —Dice *La Correspondencia:*

"La combinacion de gobernadores que está pendiente, y que anunciamos hace dias, ha quedado aplazada y no se llevará á efecto hasta pasados unos dias y se solucionen los problemas políticos pendientes."

En paz descanse. Ha fallecido en Zaragoza el Ilmo. Sr. D. Rafael de la Puente Falcon, presidente que fué de la Audiencia de este territorio.

Pagos. El dia 1.° de junio próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en las provincias del reino.

Lotería. En en el sorteo de la loteria nacional celebrado ayer en Madrid fueron premiados:

Con 80.000 el número 8422.—Con 35.000 el 36.599.—Con 20.000 el 8.019.—Con 5.000 el 2.860 y el 26.167.—Con 3.000 el 17 143, el 31 870 y el 17 544.—Con 2.000 el 7.288, el 31 157, el 25.372, el 2.202, el 13.251, el 37.206, el 13.243, el 6.183, el 37 620, el 33 996, el 32.912, el 29.466, el 22.975, el 15 056, el 4.617 y el 21.590.

CHARADA.

Con la *prima segunda* de mi *tercera*
le regalo yo un TODO á quien lo quiera.

Solucion á la anterior: CALDO.

Casa de huéspedes. En la antigua y acreditada casa de huéspedes de la calle del Angel número 3, conocida por el esmero y bondad de su servicio, se arriendan habitaciones amuebladas, con manutencion ó sin ella, á precios equitativos y razonables.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 29, dos y media tarde.

Ante numeroso público, que acudió á la Sala de la Audiencia que ha entendido en la causa por el crimen de la calle de Fuencarral, acaba de ser leida la sentencia.

Se condena á muerte á Higinia Balaguar, por el delito de robo con homicidio, y á dieciocho años de reclusion por el de incendio.

A Dolores Avila á dieciocho años de reclusion, considerándosela cómplice en el delito de robo con homicidio.

A su hermana María, así como á Vazquez Varela y al Sr. Millan Astray, se les ha absuelto libremente.

Se manda formar causa para averiguar lo que haya sobre el quebrantamiento de condena de que se ha hablado.

A la accion popular se la condena al pago de las costas causadas á instancia suya, á la mitad de tres quintas partes de las comunes y á la mitad de las ocasionadas por el Sr. Millan Astray, Varela y María Avila.

Hoy se notificará dicha sentencia á los procesados.

Varela será puesto en libertad hoy mismo.—M.

Madrid 29, ocho noche.

A las tres de la tarde de hoy ha sido notificada la sentencia á Vazquez Varela, que la escuchó con vivas muestras de alegría.

Inmediatamente se le puso en libertad, saliendo de la cárcel sin que se apercibiese nadie más que los empleados.

Acompañado de su procurador, lo primero que hizo el hijo de doña Luciana Borcino fué dirigirse en un coche á hacer una visita al Sr. Rojo Arias.—M.

Madrid 29, nueve noche.

Los alumnos de la Academia militar de Toledo, que se dirigieron á Aranjuez, han maniobrado en presencia de la Reina regente.

Esta les ha obsequiado con un banquete en el palacio del Príncipe.

Al convite asistieron los jefes y oficiales de la guarnicion y el Cuarto militar de S. M.—M.

Madrid 29, doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 76'30.
4 por 100 amortizable, 90'45.
4 por 100 exterior, 78'35.
Billetes de Cuba, 105'65.
Acciones del Banco de España 418'00.
Acciones de la Compañía de tabacos, 110'00.

CAMBIOS.

Lóndres, 8 dias vista, 25'89.
Lóndres, 60 dias fecha, 25'86.
Lóndres, 90 dias fecha, 25'83.
París, á la vista, 3'00.
París, 8 dias vista, 2'90.—M.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral por asesinato.

A las dos menos cuarto dió principio ayer en la Audiencia la vista en juicio oral de la causa de que ya nos hemos ocupado, instruida en el juzgado de Iznalloz contra Francisco García Gonzalez (a) *Barbero*, sobre asesinato de Francisco Ruiz García (a) *Media lengua*, hecho ocurrido en el pueblo de Darro sobre nueve y diez de la noche del 18 de setiembre de 1887.

En esta causa, formulada provisionalmente por el señor fiscal, calificacion de que el hecho constituye un delito de asesinato tiene interesada la imposicion de la pena de muerte para el procesado.

Por la gravedad que reviste el proceso dada la pena que se pide, formaron el tribunal cinco magistrados, que son los señores Somoza, (presidente de la seccion) Miura, Navarino, Altad y Torero.

Como representante del Ministerio público ocupó su estrado el fiscal de S. M. D. Francisco de Sales Morillo.

Representa al procesado el procurador D. Manuel Jimenez Hurtado, y lo defiende el abogado D. José García Valenzuela.

Empezado el juicio, el relator Sr. Serra dió cuenta del hecho, dando lectura de las calificaciones y de otros documentos que constituian la prueba documental.

De ella aparecía, segun la declaracion de los forenses, que el interfecto Francisco Ruiz García tenia seis heridas producidas por disparo de arma de fuego, pareciendo ser causadas por una misma explosion que podia ser de carga de retaco; que el García Gonzalez habia sido penado por hurto y lesiones; y que tambien se formó otra causa en 1887 contra el mismo y otros, entre ellos el interfecto Francisco Ruiz García, quien fué condenado en union de otros por homicidio de Manuel García Gonzalez, hermano del hoy procesado.

Esto es lo más importante de la prueba documental.

Conclusa ésta, se examinó al procesado Francisco García Gonzalez, quien á preguntas del fiscal dijo que en el año de 1887 Francisco Ruiz García dió muerte á un hermano del que dice, llamado Manuel; que cuando por este hecho cumplió su condena el Ruiz, se vino á vivir á Darro, sin que lo molestara el declarante, ni sea cierto hiciera una *tronera* por un corral para entrar casa del Ruiz y matarlo; que la noche del hecho estuvo con varios individuos á eso de las nueve en el pueblo, en mangas de camisa, sin llevar escopeta, palo, ni otra arma; que es inocente, y que *todo eso*, es que se lo quieren *acumunar*; que el que habla ha ido á Huélago, donde últimamente vivia el interfecto, á trabajar, y despues del hecho, estando en dicho pueblo le dijo su padre lo buscaban los hermanos del Ruiz por que creian habia sido el *matador*, y para evitar encontrárselos, estuvo por *ahí* unos dias, hasta que lo halló la Guardia civil, á quienes no hizo resistencia, pero hubo de negar la comision del delito, confesándolo despues para evitar siguieran maltratándolo, pues lo *molieron*, si bien esa confesion no era cierta, y la prestó *violentado*, cosa en la que insiste, repitiendo que es inocente.

Don Tomas Guiral, testigo primeramente examinado, dijo que estando en el cuartel de la Guardia civil del pueblo de Diezma, expontáneamente declaró el procesado Francisco García Gonzalez, á presencia del dicente y de dos guardias, que habia dado muerte á Francisco Ruiz García (a) *Media lengua*, en venganza de que este mató á su hermano Manuel; que no vió se ejerciera violencia en el García Gonzalez, ni se le maltratara.

Celebrado careo entre este testigo y el procesado, no se pusieron de acuerdo. Respecto á los malos tratamientos dijo el Gonzalez:

—¡Claro, como iba ese señor á ver que me pegaban! Los palos no me los iban á dar delante de él.

Blasa Leon Baena, mujer del interfecto, manifiesta constarle que quien dió muerte á su esposo fué el procesado, por que lo acechó varias veces en la Sierra cuando iba por leña, y hizo una *tronera* por un corral, para entrar en la casa y matarlo, si bien ella no lo vió metido en dicho *boquete*, pero se lo han dicho. Como *razonara* esta testigo su declaracion con calificativos insultantes para el procesado, dando lugar á que este le interrumpiese, el presidente advirtióle á la declarante que se abstuviera de toda clase de calificativos, ofensas é insultos.

Siguió declarando que su esposo se mudó con ella á Huélago y el dia del hecho fué á Darro á un asunto; que su esposo estuvo en presidio por una *tareilla* que hubo con su cuñado y Manuel, hermano del sumariado, resultando muerto el Manuel, si bien no fué su esposo quien lo mató, aunque lo condenaron; que la muerte del García Ruiz no la presenció pero por lo antedicho, cree que fuera el Francisco García, porque como no tenia otros enemigos que los de esta familia... (aquí se queda la declarante sin concluir el párrafo.)

Despues declaró Isidoro Martinez, que preguntado por su estado contestó, que *sordo*. Se contradijo con su declaracion del sumario y leyéndosela se ratificó.

Francisco García Gonzalez dice que en reunion estuvo el procesado en mangas de camisa; que se marchó pasando á poco detras del interfecto y embozado en un capote.

Manuel Martos Zapata, estuvo con otros en la taberna, no vió ni al ofendido ni al *ofensor* pero sí oyó dos disparos.

Antonio Gomez Perez, fué de los de la reunion en la taberna, vió pasar á uno y á otro y oyó dos disparos.

Otro testigo al preguntarle el presidente como se llamaba, contestó:

—Antonio María Jimenez, que yo sepa.

A las cuatro y media nos retiramos de la Sala y se habian examinado tres testigos más, que con los anteriores eran 10, y como están citados 35, quedan por examinar 25, de los que no han comparecido algunos.

El juicio continuará el viernes.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

27 de mayo de 1889.

Ha caido esta tarde enorme chaparron, aguando las carreras que estaban sumamente concurridas, por ser el último dia. Ha ocurrido lo mismo que el sábado. Este es un espectáculo que todavía no encarna en nuestras costumbres, no despierta aficion; así es que el agua no ha mojado sino á esa clase de la sociedad que tiene medios fáciles de mudar la ropa mojada por otra seca.

Si Sagasta pudiera hacer lo mismo y tan fácilmente con la parte de la mayoría que se ha mojado, daria algunos saltos de alegría y no anduviera tan preocupado como se le observa estos dias. Y cuidado que cuentan sus amigos que le fué muy bien ayer en Aranjuez, donde celebró antes de entrar á Consejo una entrevista bastante larga con la Reina. En el almuerzo que ésta dió á todos los ministros se habló de cosas indiferentes. En el Consejo se examinó la cuestion política, convenciéndose en que lo prudente era que Sagasta intentase una buena avenencia con Martos y Gamazo, con el fin de evitar la terminacion de la legislatura.

Las oposiciones comentan esta tarde esos acuerdos. Creen que alguien ha debido influir en el ánimo de Sagasta, porque si él hubiera pensado expontáneamente en buscar la avenencia de Martos y de Gamazo, tiempo más hábil que el presente se le ha presentado. Luego deducen que el viaje á Aranjuez ha influido poderosamente en el nuevo modo

de ver las cosas. Es más: piensan los que así se expresan que el viaje de los ministros á Aranjuez debió obedecer á cambio de rumbos, porque no se pensaba en celebrar ayer, como se celebró, Consejo con la Reina. Sin embargo, los ministerialísimos siguen cantando que Sagasta es en estos momentos inconmovible, y que disfruta de la confianza de la Corona. Claro es que si no tuviera esa confianza no sería jefe del Gobierno.

Parece que ya esta tarde ha empezado el jefe de los fusionistas la tarea de dulcificar á los conjurados Si lo consigue no será necesario dar por terminada la legislatura, si bien no podrá por menos de haber debate político sobre los sucesos pasados, debate que es probable promueva Romero Robledo y si no este, alguien de la conjura ó de la minoría conservadora. Pero de estos tropiezos saldría el gobierno medio bien con lograr acallar á los exaltados de la mayoría contando con que Martos tendiera espeso manto de olvido sobre las ocurrencias de la semana anterior y Gamazo callara ó se ausentara de la Cámara en estos momentos.

Pero es el caso que según se oyó á los conjurados, no están dispuestos á ceder por un plato de lentejas: están en la misma actitud que antes del escándalo del Congreso, actitud agravada con lo que allí pasó. En suma, que estamos hoy como ayer, es decir, sumidos en honda incertidumbre respecto al desenlace que vayan á tener los problemas pendientes. Los círculos continúan animados.

La *Gaceta* publica hoy 34 decretos de personal de Hacienda. Pronto publicarán algunos relativos á gobernadores de provincias, porque se prepara una amplia combinacion que tiene por base la cesantía de varios.—Ayer estuvieron en Aranjuez los señores D. Francisco Silvela y D. Luis Silvela: se corrió aquí que el primero de estos, futuro jefe del partido conservador, había estado en palacio y hablado con la reina, pero no es cierto. Los señores Silvelas hicieron ayer lo que hacen todos los dias festivos que es pasarlos fuera de Madrid. Todavía no se sabe nada de sentencia en lo de Fuencarral. Se gestiona el indulto para los condenados por el crímen de Nava de Roa.—Mañana llega Montero Rios, á quien parece se le ha ofrecido la presidencia del Congreso. Han terminado por medio de notas los duelos pendientes á consecuencia de los altercados de los letrados en el juicio oral.

Ninguna noticia extraordinaria de provincias ni del extranjero.—F.

28 de mayo de 1889.

Ya la prensa de hoy habla de lo que yó anticipé ayer á los lectores en forma bien clara, á saber: de que fué la Reina quien aconsejó ó indicó á Sagasta la conveniencia de trabajar cerca de Martos y Gamazo, para evitar un definitivo rompimiento entre las filas de la mayoría. Además los ministeriales confiesan ya que el gobierno no ha pensado en solicitar el decreto de terminacion de legislatura; y tanto por esto como por otros indicios, vése claro que no andan las cosas muy á gusto de los deseos de Sagasta y de la mayoría.

Por de pronto lo que claro y patente es que el jefe de los fusionistas, de grado ó por fuerza, tiene que parlamentar con Martos y los conjurados. Ahora parece que se piensa en apelar los beligerantes á que Cánovas proponga un honroso medio de transaccion. No es posible pensar en la continuacion de las sesiones presididas por Martos aunque antes haya ó se realice algun acto que desagravie la ofendida autoridad presidencial. La dificultad consiste en èl como se verifica el desagravio sin inferir alguna herida á la mayoría, lo cual acarrearía en el acto mayores males que los que se quieren evitar.

El problema, pues, es de difícil y delicada solucion. Lo que se sabe es que no hay que pensar en la terminacion de la legislatura, pues equivaldría á destituir á Martos por decreto, es decir, obligar á la corona á resolver cuestiones de partido. Si Sagasta no puede por este camino vencer las dificultades, entonces vendría el planteamiento del problema de la disolucion. Creen muchos que llegado este caso, la Corona cambiaría de políticos; y creen otros que antes el mismo Sagasta aconsejaría á la reina que llamase al poder á los conservadores, yendo todos á purgar los pecados cometidos descansando en las estepas de la oposicion.

Hay sin embargo necesidad de que las cortes se abran para que aprueben las reformas militares, la reforma de la ley de alcoholes y se presenten los proyectos solicitando el contingente armado y de presupuestos de nuestras provincias ultramarinas. Se impone por consiguiente la reanudacion de sesiones, y de ahí el empeño de Sagasta en suavizar á Martos y Gamazo. Parece que ya el ministro de la Gobernacion ha intentado ganarse el ánimo de Romero Robledo y que este no ha contestado categóricamente, ni mucho menos, á los deseos del gobierno. Romero Robledo tiene adquiridos compromisos con la conjura de que no puede prescindir.

Estamos, pues, esta tarde, como estábamos ayer, sumidos en tinieblas respecto al desenlace que tengan los problemas pendientes. Lo seguro es que semejante situacion no puede prolongarse y que las Córtes funcionarán lo más tarde del 10 al 12 de junio. Se ha dicho que la Córte adelanta el regreso á Madrid, donde estará dentro de un par de semanas. Dicen unos que esta determinacion no obedece al temor de acontecimientos de importancia, pues la familia real al salir de Madrid tenía ya el propósito de no estar en Aranjuez sino quince ó veinte dias. De todos modos se comentan estas noticias, así como las probabilidades de una próxima crísis, si al cabo se viene á una avenencia con Martos y demás conjurados. Tambien es evidente que se ha aplazado la combinacion de gobernadores que se pensaba llevar á cabo en estos dias, dejándose para más adelante.

Ya se sabe de positivo que Montero Rios retarda su regreso á Madrid, si bien ha reiterado á Sagasta su adhesion por medio de expresiva carta. Como ya se vé claro que no se destituye así fácilmente á Martos, no se habla de los aspirantes á la presidencia del Congreso. En cambio los que desean puestos vitalicios en la alta Cámara se han agitado mucho estos dias deseosos de obtener el anhelado decreto antes de que Sagasta se viera obligado á dejar el poder sin haber provisto las vacantes. De buena gana haría Sagasta senadores vitalicios á todos los conjurados con tal que desistieran de atacarlo; pero ni Lopez Dominguez, ni Cassola, ni Romero, ni Martos, ni Gamazo se dejan adormecer con gran facilidad.

Del proceso de la calle de Fuencarral, se cree que no habrá sentencia hasta el lunes. La opinion sigue preocupada esperando con ánsia el final, es decir, el fallo. De los procesados no se sabe ningun detalle de interés. Ahora anda por la prensa una noticia sobre si ha habido quien ha dicho que si se conocieran los detalles del crímen se horrorizaria la gente.—En los centros ministeriales no pasa nada —Las noticias de Aranjuez no contienen detalles de interés.—En los centros científicos y literarios crece la animacion como fin de temporada.—Los telegramas de provincias no acusan novedades.

Del extranjero, el regreso de Humberto á Italia, las huelgas en Alemania aún no extinguidas, y la exposicion de París, que en breve estará del todo terminada.—F.

Gaceta oficial.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de ayer.—Carnero, 1'25 pesetas.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'53.—Macho cabado, 0'00.—Oveja, 0'00.—Choto de leche, 0'00.

Cultos.

Dia 30.—La Ascension de Nuestro Señor Jesucristo y San Fernando rey de España.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinos; á las ocho misa cantada; á las cinco y media se hace la devocion de las Flores de María y predica don Francisco Ruiz Polo.—La misma devocion se hace en Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro, Nuestra Señora de Gracia, Comendadoras, la Presentacion, el Hospicio, Nuestro Salvador, las Tomasas, Santa Ana, Santa María de la Alhambra, San Juan de los Reyes, Santa Inés, San Justo, Santa Paula, los Hospitalicos, San Pedro, San Matías, las Angustias, Sagrario, San Andrés y la Magdalena.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y procesion, predicará D. Emilio de la Rosa; á las doce se canta la nona y se dice la misa de hora, y en la iglesia del Salvador, San Justo, Santa Ana, Carmelitas, Comendadoras, la Piedad, Santa Catalina, Santa Inés, Santa Escolástica y Santa Paula.—En San Pedro á las cinco y media se hace la novena de Santa Rita y predica don Blas Ayllon.—En las de más iglesias, se reza el rosario. —*Visita de la Córte de María*: Nuestra Señora de Belen iglesia de San Juan de Dios.

Sevilla 13 de febrero de 1885.

El infrascrito profesor en Medicina y Cirujía. Certifico: Que he usado multitud de veces la Emulsion de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos de raquitis, escrófula, tisis, y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstitucion. Además á los que he hecho referencia se me han sometido fácilmente á la prescripcion de dicha preparacion por tener ésta un gusto bastante aceptable en relacion al que poseen otras de aceite de la misma clase. Siendo esto lo que yo he podido apreciar, no tengo inconveniente en hacerlo constar.

D. PEDRO MARTINEZ.

Especialmente para V.

Toda la sustancia de lo encerrado en centenares de volúmenes de consejos médicos, puede reducirse á la siguiente regla: Conservad los órganos digestivos en estado de vigor, el vientre corriente y el hígado de modo que pued. funcionar libremente. Lo que falta saber es como se consigue esto. Por enigmático que parezca, cada hombre y mujer que conozca las virtudes de las Píldoras Azucaradas de Bristol, podrá responder fácilmente. Sus propiedades extraordinarias abrazan una esfera ilimitada. ¿Está el estómago débil y apático? le dan vigor y actividad. ¿Hay constipacion de vientre? le ablandan y arreglan. ¿Está el hígado flojo ó congestionado? le hacen funcionar con regularidad. Su oficio es restablecer el sistema á su estado natural, sin grandes esfuerzos, sin sufrimientos, sin dolores, náuseas, y así lo hacen.—Muchas afecciones de los órganos citados se complican, con desarreglos que afectan la piel, los músculos, la carne y las glándulas. En tales casos, el gran detergente, ó sea la Zarzaparrilla de Bristol acelerará y completará la curacion. 433

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y C.ª en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna

Vino de Chassaing contra los males del estómago.—Evitar las falsificaciones é imitaciones.

Guarnicion. Se vende una limonera negra de lujo, casi nueva.—Calle Horno del Haza, núm. 22

Arrendamiento Se alquila el piso principal del gran edificio situado en la Puerta Real, sobre el Café Suizo, á propósito en su distribucion para sociedad, casino etc., y susceptible de cómodo y extenso arreglo para fonda con hospedaje ó para departamentos.

Dará razon y admitirá proposiciones el Sr. Presidente de la Sociedad propietaria del edificio, en el mismo, departamento piso 3.º, subida por la Puerta Real.

Se venden los pastos del cortijo de Tejutor, término de Güevejar.—Para tratar, casa de D. Salvador Sagredo, en Granada, Tablas, 22, de ocho á once de la mañana.

Cocinera. Hace falta una de edad y de carácter que sepa perfectamente la cocina española y que tenga buenas referencias é informes.

Dirijanse, calle de Arriola núm. 4.

Almoneda. Cuesta de los Campos, calle de Aixa, número 4.—Por ausentarse su dueño se hace de toda clase de muebles, de doce á cuatro.

LAS MAS ALTAS NOVEDADES EN VESTIDOS

y confecciones para señora se encuentran hoy únicamente en la tienda de

LA ESPERANZA, ZACATIN, 11,

donde se están recibiendo constantemente las FANTASIAS más nuevas y elegantes de París.

En este mismo Establecimiento se confeccionan trajes para caballeros por los sastres más acreditados de esta capital, á los siguientes precios:

Trajes hechos de jerga, azules, negros y cafés, á 200 reales.
Trajes hechos de lana dulce, inglesa, à 240, 280 y 320 reales.
Pardesùs hechos, forros de raso, de la Rina, á 180 y 200 reales.
Pardesús hechos, forros de seda de Lyon, à 240 y 280 reales.
Pantalones ingleses, alta novedad, á 50, 60 y 80 reales corte.

11, ZACATIN, 11.

Subasta pública. El dia 10 del próximo mes de junio á las doce, se verificará la subasta de todas las alhajas que fueron vendidas, en la casa de prestamos sobre alhajas que fué de D. Manuel Sierra, en la calle de Provincia núm. 10; su nuevo dueño creó compromisos con determinadas personas, de esperarlas, y como éstas no cumplieron su palabra, se vé en él caso, y sin guardar más consideraciones, de ponerlas á la venta en el dia indicado; teniendo derecho los interesados á reclamar los lotes que le pertenezcan hasta la misma hora de empezar la referida subasta, en la calle del Escudo del Cármen, número 2, casi esquina á la de San Matías.

Union agrícola nacional.

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS.

Ramo de ganados.

Domicilio social: Mayor, 119, *Madrid*.

D. Rafael Espejo y del Rosal, director general en el ramo de ganadería.

Capital social: 20.000.000 de pesetas.

Delegado representante en esta capital, el profesor veterinario de primera clase D. Antonio Mesa, plazeta de la Alhóndiga, 24.

Se facilitan prospectos y tarifas para el ramo de ganados y cosechas.

Profesor de baile. Habiendo llegado á esta poblacion el profesor Fernando de los Santos, dá lecciones á domicilio de toda clase de bailes nacionales, comprometiéndose á enseñar cinco ó seis coplas de sevillanas al mes por módico precio.—Moral, 20.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

CRUZ ROJA

Propietarios de essa marca, **MONTILLA Y VELO.**

Fábrica, calle de la Cruz, 42.—Despacho, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS A DOMICILIO:

Cerveza imperial exportale.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, á 9 pesetas.
Id. id. pequeñas „ „ „ á 4'50.

Doble-biere-bock alemana.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, á 7'50 pesetas.
Id. id. pequeñas „ „ „ á 3'75 „

Los cascos se cobran por separado, al precio de 0'50 pesetas y 0'35 respectivamente, cuyo importe se abona á su devolucion.—Los avisos para servir los pedidos á domicilio, se reciben en el despacho, Carrera de Genil, 21, junto al Casino Principal.—*Se venden levaduras de Cerveza.*

Ama de cria para casa de los padres; una robusta jóven de 22 años de edad y leche de veinte dias.—Darán razon, en el puesto de agua de Casimiro de la calle de San Juan de Dios.

Profesor de idiomas D. J. Ocaña, profesor de inglés y francés, dá lecciones á domicilio á precios convencionales.—Para tratar con dicho señor, plaza de los Campos Elíseos, 22, entresuelo.

Se vende la casa núm. 4 de la calle Horno del Espadero.—En el horno darán razon.

Ocasion. Se venden en precio muy arreglado dos canceles con cristales, de tres varas de alto por dos y medio de ancho, una mesa comedor cuatro liras de gas, una estantería con hojas de cristales y mostrador, y una armadura para sostener toneles en bodega ó taberna.—Calle de Damasqueros, núm. 12.

Se arrienda ó vende un gran cármen en sitio céntrico, buena casa y abundante agua.—Plaza Nueva, núm. 1, piso 2.º, acera del estanco.

Almoneda. En la calle cuesta de Gomerez, núm. 20 duplicado, piso 2.º, se hace de varios muebles,

De la posada de la Paterna, calle de Recogidas, sale diariamente Alejandro Jaraba, cosario de Lanjaron, con un carro. Lleva pasajeros y se hace cargo de traer botellas de aguas minerales de toda clase que se le pidan.

Desea colocarse una señora en concepto de doncella institutriz; posee el francés y el italiano.—Darán razon, posada de la Sierpe, calle de la Alhóndiga, cuarto núm. 13.

Se alquila en precio módico una gran casa con extensa cochera, patios, dos cuadras grandes y agua corriente.—Para tratar, calle de Arriolas, núm. 13, Isabel Ruiz, que tiene las llaves.

Se alquila un cármen, en el Caidero núm. 10, lindando con el del señor conde de Benalúa.—Condiciones, San Matías, 17.

Ganga. Por retirarse de la industria, se traspasa una fábrica de aguardiente y otra de jabon.—Se venden las existencias elaboradas y por elaborar, todo á muy bajo precio.—Caminode Armilla, Molino de papel, darán razon.

A domicilio se componen toda clase de relojes de pared, sobremesa, despertadores, cajas de músicas, etc.—Precios módicos y garantizados por dos años.—Para los avisos, calle de Duquesa, núm. 14, relojería.

Ama de cria con leche fresca, primeriza, de tres meses.—Darán razon, Quinta Alegre, estanco.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Institutriz. Una inglesa, católica, que posee además el francés, aleman, español y sabe música. Tiene muy buenas referencias.—Informará don Francisco Canton, en la Acera de Darro, núm. 54, de diez á tres de la tarde.

Cocinera. Se desea una que tenga personas que la abonen y sea muy superior en dicho arte.—Informarán, calle de Molinos, núm. 13.

Ama de cria, con leche fresca, primeriza, para casa de los padres.—Calle de los Santos (Beiro) núm. 2, darán razon.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se vende un piano vertical aleman, de gran forma y buenas voces, en muy buen uso, Buensuceso, 3.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis. mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—«El *Flúido Vital* es merecedor al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto á la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el *Flúido Vital*, reuniese las condiciones de fijeza en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El *Flúido Vital* es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.» 5 pesetas.—Pedid noticias al *Instituto Celular* Ferraz, 66. Madrid, quien lo envia prévia remision sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

LOS ENFERMOS

que necesiten de un preparado para restablecer su empobrecido organismo, debido á una larga enfermedad ó á una alimentacion insuficiente, deben usar el **Dinamizado Artigues**, que restaura la sangre proporcionandole el hierro y demás elementos constitutivos; activa la nutricion, las convalecencias lentas las digestiones laboriosas; escita el apetito, dá tonicidad al estómago y cerebro, corrige los vicios de la sangre; á los individuos que padecen de debilidad nerviosa les sirve de poderoso tónic reconstituyente; á las jóvenes les corrije y facilita las reglas; á los niños les favorece el crecimiento y denticion, adquiriendo la sangre gran fuerza reparadora; y en general dá nuevo vigor al cuerpo.—Depósito en Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

La Estrella del Norte; A. F. Ortiz! P. A. de la Cámara, Príncipe, 5.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.°

GRAN ALMACEN
de música y pianos
DE
ANTONIO SOLA.

SAN MIGUEL ALTA, 1.

Pianos del reino, franceses y alemanes.

Ventas al contado y á plazos.

La Union y el Fenix Español.

Compañía de seguros reunidos
establecida en Madrid, calle Olózaga, 1, (paseo de Recoletos)
GARANTIAS.
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos
Primas y reservas, 164 303.572 Rvn.
25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de Rvn., no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 139.085.644.

Subdireccion en Granada, calle de Santa Teresa, núm. 1.

UN
REMEDIO
INFALIBLE
en todo caso de
REUMATISMO
Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis
y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea
—ES LA—
ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL
El Remedio de Familia por excelencia!
Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EL BARCO.

Fábrica de chocolates movida á vapor,

CAFÉS Y THÉS.

HIJOS DE JOSE GOMEZ.

VALENCIA.

Proveedores de la Real Casa y premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona.

De venta en todas las tiendas y confiterías de esta capital.

Representante en esta capital, D. R. Ramirez de Sepúlveda, Carrera de Genil, 67.

Gran Lotería de Dinero

Garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de Hamburgo

500.000

MARCOS
ó aproximadamente
PESETAS 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizado por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
4	Premios á M.	1500
608	Premios á M.	1000
1018	Premios á M.	500
30970	Premios á M.	148
17190	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **100.000 billetes**, de los cuales **50.200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en ésta lotería importa

Marcos 9.537.055

Ó SEAN CASI

Pesetas 12.000.000

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios, hallarán seguramente su decision en siete clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000 en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envien sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

Un Billete original, entero: Rvn. 30.

Un billete original, medio: Rvn. 15.

Cada persona recibe los *billetes originales* directamente que se hallen provistos de las armas del Estado, y el *prospecto oficial* con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la *lista oficial de los números agraciados* provista de las armas del Estado. *El pago de los premios se verificará segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado.* En caso que el tenor del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitidonos, será sustituido. Se envian gratis y franco el *prospecto* á quien lo solicite. *Los pedidos deben remitirsenos lo más pronto posible, pero siempre antes del*

14 de Junio de 1889.

VALENTIN Y COMP.ª

Banqueros.

HAMBURGO,

Alemania.

TOS FERINA

Curacion rápida con el conocido y acreditado

JARABE INFALIBLE

del Licenciado S. P. BLANCO.

Frasco, DOS PESETAS, en las principales farmacias y droguerías de España.

En Granada, farmacias de D. Santos Perez; D. Miguel Gonzalez Perales (San Gil); D. Francisco Gomez (Elvira, 96); doctor Ocaña; doctor Albornoz y droguería de D. Doroteo Gonzalo.

1185

NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomáran tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **Clin y Cía** que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y Cía — PARÍS

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE
HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

En Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, 21 al 25.

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan facilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA.

remedio infalible para curar radicalmente los *refriados* y la *tos*, que si se descuidan, pueden degenerar en *Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia* y *Tisis*. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

En Granada, **Santos Lopez**, y en todas las farmacias y droguerías

ALMACEN DE MUEBLES
de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

De omnibus chocolatiola sibus, illa Reverendos Patres Sancti Benedicti, vera est ac præcipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivas, situado en la placeta del Agua, núm. 6, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas calidades, como el público de Granada le conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se les ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince dias se reciben nuevos surtidos.

VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING

DIGESTIONES DIFICILES MALES DEL ESTOMAGO PERDIDA DEL APÉTITO DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo la firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Enfermedades Secretas
CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Curan *sin excepción* **los Flujos** agudos ó crónicos. **La Academia** ha obtenido *100 Curas* sobre *100 enfermos* tratados. *Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.*

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Fº St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.